



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2016	
Recibido.....	10:00.....Hs.
Exp. N°.....	32030.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

En virtud de los hechos de violencia y posterior represión que se suscitaron en ocasión de llevarse a cabo el 31° Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de Rosario y que son de público conocimiento, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe, por medio del área competente, sobre los siguientes aspectos:

- a) Si el operativo de seguridad fue elaborado por funcionarios del gobierno provincial, del nacional, o en forma conjunta.
- b) Si las fuerzas de seguridad intervinientes fueron provinciales, nacionales o trabajaron en conjunto. Si es así, cuál fue el rol que desempeñó cada fuerza en el operativo.
- c) Qué funcionario, provincial o nacional, dio la orden de reprimir y en caso de que haya existido tal orden, cuál fue el alcance de la misma y en base a qué hechos, específicamente, se tomó tal decisión.
- d) Si se analizó alguna alternativa disuasiva previa a la orden de reprimir, que permitiese una solución pacífica de la situación planteada.
- e) Si existe un registro oficial sobre personas heridas y la naturaleza de dichas lesiones, sean integrantes de las fuerzas de seguridad o civiles, sin distingo entre participantes de la marcha y trabajadores de prensa. En tal caso, adjuntar la documentación respectiva.
- f) Si existe un registro oficial de personas detenidas por estos hechos. En tal caso, adjuntar la documentación respectiva.

CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los hechos que acontecieron en la ciudad de Rosario en el marco del 31° Encuentro Nacional de Mujeres, en el que se desarrollaron acciones de represión por parte de las fuerzas de seguridad actuantes en el lugar, nos generan una enorme preocupación.

Como poder integrante del Estado provincial, es nuestra obligación establecer fehacientemente cuál fue el accionar de las fuerzas de seguridad que dependen del mismo, para controlar que exista un ejercicio regular de su función y propender al imperio del Estado de Derecho en la provincia.

Si bien debemos dejar muy en claro que repudiamos enfáticamente todo hecho vandálico y violento, sea cual fuere su procedencia, no podemos dejar de preguntarnos por el rol desempeñado por las fuerzas de seguridad, cuyo accionar represivo se desarrolló en un contexto multitudinario y provocó heridas a los presentes de manera indiscriminada, como trabajadores de prensa que realizaban la cobertura del evento, por citar un ejemplo.

Con relación a los hechos vandálicos, son innumerables los testimonios que dan cuenta de lo minoritario del grupo que los protagonizó. Tal vez por su investidura y por representar a la institución agredida, resulta de suma importancia el testimonio del Arzobispo de Rosario, Monseñor Eduardo Martín, quien en declaraciones periodísticas manifestó: *"los desmanes se desataron por un grupo muy minoritario. La marcha de las mujeres se realizó en paz. La Iglesia comulga con muchos de los temas que convocaron este fin de semana a las mujeres en la ciudad. Con otros no, claro"*.




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, son reveladores los testimonios de trabajadores de prensa y demás personas que resultaron heridas, sin protagonizar ni participar de ningún disturbio o hecho de violencia o vandálico.

Esta situación nos hace sospechar de la desproporción y de la falta de eficacia del accionar policial, cuya función primaria es proteger la vida y la integridad física de los ciudadanos y no ponerlas en riesgo en virtud de un procedimiento represivo.

Por lo antedicho es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial